

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 1'50
Provincias, trimestre. 5'
Extranjero id. 9'

Número suelto 5 cénts.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE AVISOS



DE REUS Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 35

Teléfono 34

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Constitución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA:

Sres. Roldés y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferriera, 48. y Kiosko El Sol, R. Centro

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8. EN PARIS: A Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús

Simón Saletes, Oficial del Mérito Agrícola, Prades, (Pirineos Orientales).

PRODUCTOS ANTICRIPTOGAMICOS POLVO CHEFDEBIEN

Auténtica sulfosteátita. Cúprica. — Suprime totalmente el empleo del Sulfato de cobre. = Recomendado por los profesores Mrs. Mirdet y Gayonlla. El polvo Chefdebien no es una mezcla, sino una combinación de la esteatita especial de Caillau con el Sulfato de cobre. Mezclado con dos tercios ó una mitad de azufre, el polvo Chefdebien cura el oidium y al propio tiempo preserva del Mildiu.

Para informes y encargos dirigirse a D. S. Gaillard, Agente General, en Barcelona, Paseo de San Juan núm. 111, principal.

EN REUS: Señores Mascias y Solé. Calle Llovera, número 17, almacén.

CLINICA DE MASAJE DE P. DURAN. — MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina a la de la Cárcel. — REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares. — Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumbat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc. — Nerviosas. — Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciática, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc. — Generales. — Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.



Corsetería La Parisien

CALLE MAYOR, 9 y CONCEPCION, 1 REUS

Corsés forma Recta. Ultimos modelos de Paris Especialidad en la medida.

Gran surtido en Corsés de varias hechuras desde 3 pesetas en adelante.

Ventas al por mayor y menor



CORSÉ PRINCESA

CORSÉ PARISIEN

IMPORTANTÍSIMO

Habiéndome concedido los fabricantes UHREN FRERES, la representación exclusiva para la venta de sus relojes, los venderé a precios baratísimos.

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas. Despertadores desde 4'50

R. Perpiñá, Calle Mayor, 24, principal. Reus

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas. — Relojes de fabricación especial para la casa. — Precio fijo. — Ventas exclusivamente al contado.

PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc.

DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandíbula

RECIBE A TODAS HORAS Y TODOS LOS DIAS

Plaza del Castillo, número 1, 1.º — REUS

PARA ALQUILAR

abundante. Los demás informes los darán en la propia casa

GRAN FÁBRICA

MOSAICO ARTIFICIAL La mejor y más económica de España

RAMÓN VILA

UNION, 43. — TARRAGONA — UNION, 43

Unico Representante en Reus

VIUDA DE PEDRO VIRVILI

37, ARRABAL DE JESÚS, 37

P. Martra CIRUJANO DENTISTA

Unico en esta ciudad que poseyendo dicho Título, tiene su clínica a disposición todos los días, de 9 mañana a 5 tarde

Dentaduras protésicas desde las económicas a las superiores. Se procede según los adelantos profesionales.

REUS. — Arrabal Santa Ana, núm. 14, Principal (Frente '1 Jubeu).

EL DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 1.º (esquina Caspe) junto a los teatros Tivoli y Novedades y participarle a la par que opera todos los lunes en Reus en su antigua clínica dental.

PLAZA DE PRIM, 2. de 9 mañana a 5 tarde.

JOSE GRAU RABASCALL

MÉDICO-CIRUJANO

Ex-Alumno interno pensionado por oposición del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona

Consulta de 11 a 1 y de 6 a 8.

Teléfono número 120.

ARRABAL ALTO DE JESUS, NUM. 20, BIS, 2.º — REUS.

Los posibileros, tradicionalistas

Ya podemos respirar con desahogo; ya nos es permitido entrar y salir de nuestras casas, cuando nos place; ya no necesitamos al trasnochar, que alguien nos guardela espaldas, porque los posibileros yano andan de noche por estas calles y plazas, a la luz de antorchas, llamando a los ciudadanos para que empuñen las armas contra 'l' etendart senglant de la tyranie y ya no amontonan haces de leña, para tostar de vivo en vivo a los monárquicos. ¡Buenos sustos hemos pasado!

Nos tenía sin cuidado la revolución mientras ésta había de hacerla el pueblo, porque este pobre pueblo es muy inocente y candoroso, pero los pelos se nos pusieron de punta, cuando vimos el sable revolucionario en manos posibileras. En esta ciudad nos

conocemos todos y por consiguiente no tenemos necesidad de citar nombres y apellidos, para dejar demostrado que estaba en terribles manos, el revolucionario sable. Los posibileros como hombres de acción ó como hombres de armas tomar, son hombres de remuchisimo cuidado; son como los toros de Miura que van siempre al bulto no dejando picadores en silla, ni caballos con tripas, volteando banderilleros yarrastrando por la ingle ó paseando entre cuernos, a los más intrépidos maestros.

Nosotros creemos que hasta los mismos posibileros se espantaron de los horrosos estragos que iban a causar con el revolucionario sable y así nos explicamos que hayan virado en redondo, sin decir oste ni mosté, pues de no ser así, cualquier chigaravis comprenderá que a estas horas el Trono estaría hecho astillas y no quedaría sin tostar ni un solo monárquico.

¡Bien vá! Como las cosas se caen siempre del lado a que se inclinan, abrigamos la esperanza de que dentro de poco militarán los posibileros en nuestro ejército y entonces, ¡ah! entonces el gorro frigio, lleno de polilla se verá reducido a misero polvo y los asustados por el látigo del dictador y la chamusquina inquisitorial, serán los republicanos y los libres pensadores.

De momento, ya se han hecho tradicionalistas.

¿Cómo, cuándo y en dónde?

En nuestra Convención Comunal, al poner en tela de juicio la manifestación de la modista de 'ram populo' y con toda solemnidad el 'Verbo cantante' de la posibilidad, sin protesta ni reclamación alguna.

Los hombres de genio sacan gran partido de todo, hasta de las cosas más pequeñas; como los posibileros que es preciso confesar que son geniales, ¿no habían de sacar gran partido de una cosa muy grande?

Nadie negará que los gigantes son grandes y por consiguiente muy a propósito para una declaración grande.

Los gigantes, según saben nuestros lectores, salen a la calle, con motivo de la festividad del Corpus y también saben nuestros lectores que los gigantes no pueden salir, sin que la modista les vista, mediante la correspondiente remuneración pecuniaria.

Esta pecuniaria remuneración a la modista, dió pie a los posibileros para su evolución a la Monarquía y a la Inquisición.

El Verbo posibilero se encargó de hacer la revolución y la hizo con maestría.

Dijo lo siguiente, según un extracto de la sesión comunal que tenemos a la vista y que no ha sido contradicho ni rectificado: «En este año no pueden salir a la calle los gigantes con motivo de la festividad del Corpus, porque el Ministro de la Gobernación no quiere que salgan; yo los haría salir con inmensa satisfacción, porque soy amante de 'La Tradición'».

¿Cabe una declaración mayor de Monarquismo y de Inquisitorialismo?

¿Quién negará que la Monarquía es tradicional en España desde los remotos tiempos de Ataulfo?

¿Quién negará que la Inquisi-

ción era ya tradicional en España reinando Felipe II?

Tenemos por lo tanto a los posibiliteros, tradicionalistas y no lo extrañamos; según recordarán nuestros habituales lectores siempre hemos dicho que al posibiliterismo, lo mismo le da un fregado que un barido, toda la cuestión se reduce a dominar y para dominar son magos, lacayos, cortesanos y sacristanes.

Toda la ropa les viene a la medida y así está el «verbo» para no dejarnos mentir.

Desde el año 1900 acá, hemos visto a l. Ramón, con el beneplácito, el asentimiento y el consentimiento de toda la posibilidad, vestido de rojo conmemorando una letuosa fecha de incendios, de aqueos y de asesinatos; con el mandil masónico tapado con el embozo de una buena capa, ordeando la iluminación del precioso artefacto con los lemas del Gran Triángulo «Libertad, Igualdad y Fraternidad Universal»; con traje de gala, bastón con borlas y «decoré», ejerciendo de Dictador en festejos populares; de Cortesano, banqueteador con un Ministro de Alfonso XIII; de amedrentado burgués, pidiendo a la autoridad militar fuera de tiempo y arbitrariamente, que echara la caballería a la calle para exterminar a indefensos huelguistas; de Rey Ramón 1.º, declarando abierto el curso académico de este Instituto general y técnico; con la blusa y con la piqueta de anarquista haciendo tambalear a la Monarquía; de «Cucurulla» con una tea en la mano, para prender fuego a la hoguera que ha de exterminar lo gram y la cañota que cubren los campos de los políticos monárquicos y finalmente con levita Nocedalina, haciendo el amor a la «Tradicición» y lanzando anatemas contra el «Innovador» don Antonio Maura.

Ya sabemos que los Primateos del posibilismo, dicen entre mentes, que todas estas cosas son cosas de Pallejá, pero es lo cierto y lo positivo, que en un partido dentro del cual y en situación preeminente figura un D. Ramón Pallejá las cosas de «Pallejá» son cosas del partido y por lo tanto no habiendo habido una desautorización del partido, toda la gente posibilera ha sido como D. Ramón, roja, masón, decoré, cortesana, burguesa, Rey, anarquista y «Cucurulla», siendo hoy por hoy «Tradicionalista».

No nos molestan las últimas metamorfosis de D. Ramón y de los posibiliteros, antes al contrario, nos animan y nos fortalecen en nuestra campaña apostólica y sobre todo nos abren anchísimo espacio para nuestras funciones de desprecio. Sigán en la escena política, siendo dignos imitadores de Frégoli; nosotros para que el público les aplauda, escribiremos de vez en cuando artículos como este, poniendo a contribución todos los recursos, absolutamente todos, de nuestro «Intellectualismo» y todos estaremos contentos.

REFORMAS SOCIALES

LA MENDICIDAD EN LOS NIÑOS

El proyecto de ley que dió lectura en la alta Cámara el señor ministro de la Gobernación, dice así:

Proyecto de ley

Artículo 1.º Serán castigados con multas de una a 25 pesetas, y subsidiaria y simultáneamente con arresto de uno a quince días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupillos menores de diez y seis años que estén a su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando ó en estado de vagancia ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de quince á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltraten á sus hijos ó pupillos menores de diez y seis años para obligarles á mendigar ó por no haber obtenido producto basante de la mendicidad

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupillos menores de diez y seis años á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días ó se probare que ha mediado precio, recompensa, promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 25 á 1.250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 3.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo al art. 1.º, ó de veces con sujeción al 2.º, ó por virtud de ambos, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda y educación de los menores y el ingreso de éstos en un establecimiento de Beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo si así lo determina el Tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el art. 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento benéfico donde estuviese el menor acerca del estado de su educación y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio Tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir sus deberes.

Art. 4.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de dieciséis años que se hallen en estado de vagancia ó pernoctando en parajes públicos, ó andan libremente en la vía pública solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de dieciséis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como estos los reclamen ó se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantías suficientes.

Los padres ó guardadores quedarán atentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que ha motivado la detención del menor.

Art. 5.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 3.º de esa ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de la Beneficencia que existan en el Municipio ó la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del Ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al asilo y educación de los huérfanos y desamparados.

Podrán también los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las Sociedades é instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 6.º Las responsabilidades que definen el artículo 1.º y los números pri-

mero y 2.º del art. 2.º se harán efectivas por los alcaldes ó los gobernadores civiles, indistintamente.

Las demás sanciones de esta ley serán aplicadas por los Tribunales ordinarios, con arreglo á las de Enjuiciamiento, y los del orden penal comunicarán á los que ejercen la jurisdicción civil, de oficio en cada caso, los testimonios necesarios para proveer á la enumeración de la potestad ó la tutela, y á la guarda de los menores, según lo aquí establecido.

Art. 7.º El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

Sección Judicial

EDICTO

Don Emilio Vélez Sánchez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus

Por el presente, se hace saber que ante este Juzgado de primera instancia, se ha promovido demanda de juicio ejecutivo, por el procurador D. Juan Ardevol Urgellés, en nombre de D.ª Josefa Fusté y Margineda, de esta ciudad, contra los herederos ó derecho habientes, en ignorado paradero, de D. José Bové y Puig, labrador, y vecino que fué también de esta ciudad, en la que falleció á primero de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho en reclamación de la cantidad de quinientas pesetas, intereses al seis por ciento desde once de Septiembre de dicho año y costas causadas y que se causen, habiéndose dictado auto despatchando la ejecución por dichas responsabilidades, en veinte y cinco del actual, habiéndose acordado en el mismo, á instancia de la parte ejecutante, practicar desde luego el embargo, sin necesidad de previo requerimiento, verificando después esta diligencia y la citación de remate, por medio de edictos.

En su virtud, y habiéndose ya practicado el embargo en el día de ayer, que recayó sobre la finca especialmente hipotecada, consiste en una pieza de tierra del término de esta ciudad, partida Aiguasaverts, descrita en la escritura de mil ochocientos ochenta y siete, se expide el presente, en cumplimiento de lo acordado, para que sirva de requerimiento de pago y citación de remate en debida forma, á los expresados deudores, herederos ó derecho habientes, en ignorado paradero, de D. José Bové Puig, á los cuales se confiere el término de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial», para que se personen en legal forma en dichos autos ejecutivos, y se opongan á la ejecución, si les conviniese, de conformidad con el artículo 1460 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento si no lo hicieran, de ser declarados en rebeldía, á instancia de la parte actora y de seguirse el juicio en curso, sin volver á citarles sin hacerles otras notificaciones y en las que determina la ley, parándose, además, el perjuicio que en derecho hubiese lugar.

Dado en Reus á veinte y ocho de Abril de mil nueve cientos tres—Emilio Vélez Ante mí—El Escribano, Sebastián Montaner.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 30 de Mayo de 1903.

NACIMIENTOS Ninguno. MATRIMONIOS Ninguno. DEFUNCIONES José Durán Nogués, 5 años, Amargura 1.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer día 30

Circular del Gobierno Civil para la persecución de las infracciones de la ley de Caza.

El Juzgado de Falset anuncia la venta de bienes de José y Tomasa Aviño Cadó.

El propio Juzgado cita á Mariano Adell Alcóverro.

El 2.º Teniente de la Comisión Liquidadora del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, cita al recluta Juan Adet Ballester, de Porrera.

GACETA DE MADRID

Extracto de la del día 29, legada ayer tarde.

Presidencia.—Real orden disponiendo que durante la ausencia de don Eugenio Silvela se encargue interinamente del despacho de la Subsecretaría de esta Presidencia D. Francisco de Paula Espelius.

Gracia y Justicia.—Vacante de una plaza de escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Cuelar.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para que presente á las Cortes el adjunto proyecto de ley relativo á los niños y adolescentes dedicados á la mendicidad ó abandonados por sus padres.

Real orden aceptando para operar en España sobre accidentes del trabajo á la Sociedad italiana de seguros «La Anónima de accidentes».

Instrucción pública.—Real orden trasladando á la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reus á D. Antonio Romero. Agricultura.—Real orden resolutoria de un expediente sobre cancelación, en parte de la marca denominada «El Vichy Catalán» para distinguir unas aguas minerales.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Pascua de Pentecostés.

Parroquia de San Francisco

Hoy, Domingo de Pentecostés, tendrá lugar la conclusión del Mes de María con los siguientes cultos:

A las 7 y media Comunión general que hará el Dr. D. Francisco Duarte, Beneficiado de la Catedral de Tarragona. A las 10 solemne oficio con orquesta, predicando el mismo distinguido orador sagrado Dr. Duarte. Por la tarde á las 6 y media conclusión del Mes de María con los ejercicios propios del último día, procesión

Santísima.

Mañana lunes, y todos los días festivos del mes de Junio, se celebrará el mes del Sagrado Corazón de Jesús durante la misa de las 7. Los días laborables tendrá lugar á las 7 y media durante la misa que se dirá en el propio altar del Sagrado Corazón de Jesús.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Juvenio y Felino

En el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Anteayer tuvo lugar en el Oratorio del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús que dirigen las Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación el solemne y conmovedor acto de recibir por vez primera la Sagrada Comunión un buen número de colegialas, convenientemente preparadas por sus dignas profesoras.

A las 9 de la mañana empezó la Misa que fué cantada por la Capilla de música que dirige el Rdo. D. Buenaventura Baró, Pro Acompañara á las nuevas comulgantes en el acto de la distribución de la Sagrada Eucaristía todas las alumnas del Colegio y varias familias de las mismas.

Por la tarde después de la función dedicada á la Santísima Virgen en la que se leyeron inspiradas poesías y se cantaron varios himnos coro y á solo por la Srta. Belén Sánchez, representáronse los siguientes dramáticos infantiles: «Premio y castigo» cargo de las señoritas Joaquina Soier, Iria Lázaro, María Baget, Teresa Pansal, Teresa Vilanova, Misericordia Casllá; «Dios premia á la Caridad» por la Srta. Belén Sánchez, Isabel Piñol Rita Ferrán, Flora Iglesias, María de Pedro y Clotilde Planás; «La Huérfana» por las Srta. Pilar Saadá, Dolores Gaymí, María Llobera, Magdalena Llaura, Josefina Vilanova, Pilar Marí é Isabel Piñol.

La función finalizó con el canto del Ave-María, Gounod, por la señorita Sánchez, la el pronunció después, un

discurso de gracias, mereciendo todas las colegialas muchos aplausos por parte de la numerosa y distinguida concurrencia que asistió al acto.

Nuestra enhorabuena á cuantos contribuyeron al brillante éxito de las fiestas celebradas en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Cámara oficial de Comercio

La Junta Directiva de esta Cámara vivamente impresionada por la trascendencia y gravedad que ha alcanzado la explosión é incendio en la fábrica de pirotecnia de los Sres. Jaime Espinós é Hijo á consecuencia de la que han resultado varias defunciones así como algunos heridos graves ha acordado abrir una suscripción para socorro de las víctimas.

Table with 2 columns: Name and Amount (PESETAS). Suma anterior: 1.015. Pedro Gasó y C.ª: 10. Gabriel Ferrater: 5. Ramón Perpiñá: 10. Juan Jaumá: 5. Batlle y Freixa: 10. Miró y Tarragó: 2'50. Salvat Llauradó y C.ª: 5. Pablo Oiva: 5. Ramón Martí: 10. Juan Vilella S. en C.ª: 100. Jaime Blasco: 5. Joaquín Gibert: 10. Hijos de Pelegrin Guix: 5. Olivé y Salas: 2'50. Eusebio Brunet: 5. Marcos Masó: 2'50. Jaime Sabaté: 2'50. Domenech y Mata: 10. Puig y Wiechers: 25. Suma: 1.1245. (SE CONTINUARÁ).

ADVERTENCIA

El DIARIO DE REUS, se vende en Barcelona, todos los días, en el kiosko «El Sol», sito en la Rambla del Centro, frente al Gran Teatro del Liceo. Los números del día se reciben en dicho kiosko á las 9 de la mañana.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 30 DE MAYO DE 1903.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Meteorological table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (TIPO, MÁXIMA, MÍN.), Evap., Vientos. Data for 9 and 15 hours.

Suscripción abierta en el DIARIO DE REUS para auxiliar á los heridos á consecuencia de la explosión habida el día 19 de este mes en el taller de pirotecnia de los señores Espinós.

Table with 2 columns: Name and Amount (PESETAS). Suma anterior: 32'50. R. G. B.: 1. F. F. M.: 1. T. C. C.: 1. B. D. G.: 2. J. P. Ll.: 1.

Suma: 38'50 (Segue abierta la suscripción).

** En el expreso de ayer mañana, pasó por esta ciudad, dirigiéndose á Barcelona, el nuevo Capitán General-Jefe del Cuerpo de Ejército de esta región, Excelentísimo Sr. D. Manuel Delgado y Zuleta.

** Por iniciativa de la comisión de fiestas del «Club Velocipedista» y de acuerdo con la Junta del mismo, á primeros de Junio se inaugurarán las clases de esgrima, bajo la dirección de D. Alejandro Duché, á las que podrán concurrir los señores socios que lo deseen.

Según noticias dicha Comisión se propone inaugurar dentro de poco importantes partidos de Foot-ball y Law-tennis. Felicitamos á los señores que componen la Comisión de fiestas y á la Junta de dicha sociedad, por sus trabajos en bien de dicho Sport.

En la amortización de pólizas verificada ayer en la sastrería el «Non plus ultra» resultaron amortizadas las que llevan los números siguientes:

De la serie A, el n.º 12; de la serie B, el n.º 28; de la C, el 43; de la D, el 26; de la E, el 4, y de la F, el 44.

Hemos recibido la visita de despedida, de nuestro apreciable amigo don Juan Ferrater y Gili, distinguido joven de esta localidad, que ha colaborado en nuestras columnas con trabajos de índole diversa.

El Sr. Ferrater pasa a fijar su residencia en Hamburgo (Alemania) donde se propone perfeccionar el estudio del idioma del país, a la vez que se dedicará a operaciones de comercio.

Le deseamos un viaje feliz.

El día 29 del actual fueron detenidos y puestos a disposición del señor Juez de instrucción de guardia de Barcelona, por el guardia 1.º del puesto de Reus Magín Vilaró Solé, los paisanos Ramón Balseis y Antonio Espeletz, por heridas que se causaron mutuamente en riña en la plaza de Santa María de aquella capital.

También se entregó a dicha autoridad, el puñal ocupado a uno de los detenidos.

Hoy y mañana se celebrará tiro de palomo y gallina en el cercano puerto de Salou, soltándose buen número de palomas silvestres.

Para concurrir a dicho ejercicio, la empresa del ferrocarril económico, ha dispuesto la salida de trenes a las 2 y 25 y 3 y 45 de la tarde, pudiéndose efectuar el regreso a las 5 y media y a las 7.

Durante el mes de junio próximo celebrarán su fiesta mayor las siguientes localidades de este Principado:

Días 10 y 11, Olesa de Montserrat.—14 y 15, Tremp.—16 y 17, Casella.—19 y 21, San Gervasio de Casolas.—20, 21 y 22, Camprodón.—24, 25 y 26, Valls, Montgat, Olesa de Montserrat, Palamós, Pobla de Massanet, Rodoná, San Hilario, Canet de Mar, Gavá, Masnou, Perafort, Reus, Riudecorts, Rubí, San Cugat del Vallés, San Pedro de Premiá, San Pedro de Premiá, San Pedro de Vilamajor y Tossa.

En el mismo período celebrarán su feria anual las siguientes poblaciones de nuestra región.

Día 5, Vilaller.—11, Santa Pau.—3, Tirvia, Solsona y San Celoni.—15, Calonge.—18, Salardú.—20, Esterri de Aneu.—24, Manresa, Pons, Pineda, Prats de Lluçanés y Castelló de Ampurias.—25, Bossot.—30, Canejan, San Martín de Centellas, primer domingo Santa Coloma de Farnés, lunes antes del 13, y Santa Coloma de Centellas, segundo domingo.

Ha fallecido en Riudoms el curapárroco de aquella villa D. Francisco Garravé persona que gozaba de general aprecio y estimación en aquella localidad.

D. E. P.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 2951'86 pesetas.

Lo mejor para la dentadura y encías es lo que no solamente conserva y entona la salud de éstas, sino que al propio tiempo no ataca el esmalte de aquella. La «Sacarina» «Salol» y «Acido Salicílico», de que se componen varios dentífricos, atacan al esmalte y son expuestos a envenenamientos. El Licor del Polo cuenta 32 años de brillantísima historia y carece de productos tan peligrosos en los usos de la higiene. La composición del Licor del Polo es puramente vegetal, y por sus cualidades eminentemente higiénicas, comprobadas por el IX Congreso de Higiene Internacional, es lo mejor conocido para la dentadura y encías. Depósito, Farmacia Salas.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & Cia., Banqueros y Expenditoria general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Este caso envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

«La lira martinense»

A las 7 y cuarto de ayer tarde, llegó a esta ciudad, donde se propone pasar las presentes Pascuas, la sección coral «La lira martinense», de San Martín de Provensals.

Dicha sección, compuesta de unos 40 individuos, con su director D. José Barberá, fueron recibidos en la estación de los Directos por comisiones de las secciones corales «Orfeón Reusense» del Centro de Lectura y «Eco Republicano», y por la banda municipal de esta ciudad, habiéndose dirigido acto seguido de su llegada, al monumento del general Prim, donde depositaron una preciosa corona de metal y ejecutaron el himno bélico «Crit de guerra», que fué muy aplaudido, por el numeroso público que se dio cita en nuestra m. s. céntrica vía pública.

Terminado el acto, dirigiéronse los coristas a la plaza de la Constitución, ejecutando frente la Casa Consistorial la composición «Salut als cantors».

Por la noche visitaron los salones del «Centro de Lectura», donde fueron obsequiados los expedicionarios, ejecutando allí con notable precisión y ajuste las piezas de Clavé, «Pel Juny la fals al puny», y «De bon matí» y la linda «Cançó de noys», que fué, como las anteriores, calurosamente aplaudida.

A la una de la madrugada se disponían a visitar la sección coral «Eco Republicano», donde se guarda el estandarte de los coristas expedicionarios.

Les deseamos feliz estancia en esta ciudad.

Veladas, bailes y conciertos

Patronato del obrero.—A las 9 de la noche, empezará la función organizada por la sección dramática del «Patronato Obrero».

Se pondrá en escena el drama en 2 actos «Lo retorn de Palestrina» y la comedia en un acto, «La fantasma de San Telm».

Café del Teatro-Circo.—En el espacio y ameno Café del Teatro Circo, tendrá lugar esta noche la inauguración de la serie de fiestas que han de celebrarse en el mismo durante la actual temporada.

Con motivo de la fiesta de hoy, visitará el local café del Teatro Circo, la sección coral «La lira martinense» de San Martín de Provensals.

La Armonía.—Con motivo de la festividad del día, se celebrarán bailes hoy, tarde y noche en el local de «La Armonía», amenizándolo una aplaudida banda.

Cervecería Oriental.—Esta noche tendrá lugar en la Cervecería Oriental, situada en el ameno paseo de Mata, la inauguración de los conciertos que han de darse durante la presente temporada.

El concierto corre a cargo del aplaudido barítono Sr. Anguera y del reputado pianista Sr. Planás, rigiéndose por el siguiente programa:

- 1.º «Marta» (sinfonía) Flotow.
- 2.º «El Juramento» (romanza) Gaztambide.
- 3.º «La Tempestad» (monólogo) Chapí.
- 4.º «Non Tornó» (romanza) Titto Mattei.
- 5.º «Serenata» (melodía) Schubert.
- 6.º «Idilio» (Vals-Boston) Marley.

La Delicia.—Hoy tarde y noche se celebrará baile en el local de «La Delicia».

Los bailables serán amenizados por la aplaudida banda municipal.

El local de «La Delicia» será visitado por el coro «La lira martinense» de San Martín de Provensals.

Le Triánón.—En la recreativa sociedad «Le Triánón», se celebrará baile esta noche, a las 10, amenizándolo la banda municipal.

CHOCOLATE, LECHE Y NIEVE

El mismo color que los chocolates y casi la misma aroma, tiene el jabón Windsor que se vende a 10 céntimas pasta. Es muy suave, de finísimo olor y produce una espuma como la leche, el jabón Meloso. Tiene muy buena esencia y deja el cutis blanco como la nieve, el jabón de las Flores de Sierra Nevada.

A más de la gran diversidad de jabones y géneros de perfumería, hay en el artículo de Celuloide, unos muy ricos estuches de tocador y para viaje, como también polveras, jaboneras, espejos de mano y particularmente la gran novedad de juguetes de dicha pasta (Celuloide).

Grandes novedades en abanicos, sombrillas y objetos de fantasía y propios para regalo.

LA ALIANZA
PLAZA CONSTITUCIÓN
esquina calle Mariano Fortuny núm. 1
REUS
ENTRADA LIBRE.—PRECIO F'JO

DOS RAYOS

Rasga las nubes fulgurante el rayo y del humilde albergue ó templo augusto hienda las piedras. Las paredes pasa, sembrando a veces la ruina, el luto.

O arrancando la roca, de la cumbre la empuja despeñada hácia el profundo; y al caer por las ramas de los árboles torna en astillas su tronco robusto.

A los impulsos de su fuerza ingente dóblase el hierro como débil junco, conmuevense en la tierra los cimientos, derrúmbase cuarteado el grueso muro.

¿Quién podrá en su carrera dirigirle? ¿quién domeñar el ímpetu del fluido cuya cerviz altiva no se abate á recibir con humildad el yugo?

En mitad de un fosfórico cerebro, del alma humana al genial impulso, aparece una idea creadora nacida de la ciencia al fuego lúcido.

Es incorpórea chispa que vibrando dentro la cavidad de hueso duro mentalmente dirigese dó quiere sin encontrar obstáculo á su rumbo.

La rápida carrera al tiempo mide, recorre los objetos que le plugo, abarca lo pasado y lo presente, adivinando á veces lo futuro.

De libre voluntad se exterioriza y se hace perceptible por su gusto, una acción, una línea, una palabra, la manifiestan á la faz del mundo.

Los dos rayos se hallaron frente a frente, y ambos activos, de los dos ninguno quiso al otro ceder supremacía, y se empeñaron en combate rudo.

El aire iluminó la chispa eléctrica mostrando en destruir su anhelo único; la chispa que brotara en el cerebro punta acerada á su carrera opuso.

Por ella la aprisiona, la dirige hácia el rincón de calabozo oscuro; ó la convierten en luz, ó las palabras transporta de sus ondas el impulso.

¡Oh esclarecido rayo que germinas en el cerebro dó el Creador te puso, tu vencerás pues el reflejo eres de aquella ciencia que formó los mundos!

RICARDO CLAUSELLS.
Mayo de 1903.

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS
MONTEOLS, 27

Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde de ayer:

Interior.	76'78
Colonial.	96'27
Orenses.	33'80
Nortes.	60'20
Alicantes.	95'45
Banco Colonial.	
Banco Vitalicio.	
Oblig. 500 Almansa.	104'25
Oblig. 300 Francia.	58'75
Oblig. 300 Orense.	51'62

MADRID

Interior.	76'80
Paris.	36'25
Londres.	34'32

Telegrama de la casa A. Lemoine:

Exterior.	89'45
Rio Tinto.	119'1
Nortes.	207
Alicantes.	332
Portugués.	32

Descuento de cupones: compra y venta al contado y por cuenta ajena valores del Estado y locales de Barcelona; se compran monedas de oro

J. MARSANOS ROE E HIJOS
Representante: F. CABRÉ GONZALEZ
CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona a las 16 de ayer:

Interior 4 S.	76'77
Amortizable 5 S.	96'27
Coloniales.	
Mercantil.	
Nortes.	60'20
Alicantes.	95'50
Orenses.	33'20
Oblig. Francia 2 1/4 S.	58'75
Oblig. Almansa 5 S.	104'25
Oblig. adh.	

BARCELONA

Francos.	36'25
Libras.	34'32

MADRID

Interior.	76'77
Francos.	36'25

PARIS

Exterior. 89'45
Nortes. 207
Alicantes. 330'

Ordenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extranjeros.—Giros sobre Barcelona, Madrid y Paris

D. Jaime Muntanó Jorret
CORREDOR MATRICULADO
DE FINCAS DE TODAS CLASES
Arraba de Sta. Ana 3, 1.º, Reus
Hay para vender, de todas clases y precios.

AL PÚBLICO

En vista de lo que sucedió con algunos corredores poco escrupulosos, algunos de los cuales, hacen creer equivocadamente al público que el título más ó menos brillante que ostentan les dá una patente para hacerlo todo, burlando las disposiciones vigentes sobre pago de la contribución industrial, creo un deber hacer público lo que cada uno de los corredores, según su título, puede legalmente hacer:

Corredores colegiados de comercio pagará cada uno su patente.

Corredores que se dedican á operaciones de cambio de bolsa pagará cada uno su patente.

Corredores de operaciones de bolsa y efectos de giro pagará cada uno su patente.

Corredor de frutos del país cada uno pagará su patente.

Agente de negocio: pagará cada uno su patente.

Corredores de fincas de todas clases, pagará cada uno su patente.

Todas estas industrias van sueltas y si hay alguno que quiera ejercerlas todas puede hacerlo, pagando las matriculas de todas, pero conste al público que toda exacción que se lleve á cabo contraviniendo un corredor las atribuciones de su título, es una exacción ilegal, aparte de que el que la hace no solo defrauda al público, sino á la Hacienda, á la cual no paga lo debido, por el concepto que cobra.

F. Miró.



Importantisimo á los Herniados (Trencats)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trençats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que sólo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis 14 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creyendo de estar herniados (trençats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en casa Clausells de Barcelona son garantías que no olvidará el público.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias. Especialidad en brogueros de cauchuc para la completa curación de los niños infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la carga de la espalda.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

José Pujol
cirujano especialista en el tratamiento de las hernias.

ESTABLECIMIENTO LA CRUZ ROJA
REUS.—Plaza Prim.—REUS

PÉRDIDA

Se ha extraviado en esta ciudad tres llaves unidas por una cadena.

Se gratificará la devolución á la persona que tenga la bondad de presentarlas en esta imprenta.

PANADERÍA EN VENTA

Lo está una muy acreditada y en buen punto de esta ciudad y con mucha parroquia, por retirarse del negocio el dueño.

Informes en esta imprenta.

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa.

Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarnición de la sucesor de D. Miguels Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20.

En Barcelona, calle del Carmen núm. 38 y Balmes 65.

HAY

para vender ó arrendar en Riudoms una magnífica casa capaz para cualquier industria. Contiene grandes almacenes y salas y se cederá á precio módico.

Para detalles dirigirse al Notario de dicha población, D. José M.ª Guardiola.

Para vender

Tartanas y carritos nuevos y de lance, de construcción sólida.

Razón, Rafael Homedes, Calle de Mar, 3, Tarragona.

Sociedad humorística «La Delicia» (Huerto)

A ruego de los Sres. socios de la misma, la Junta Directiva, ha determinado dar un magnífico baile tarde y noche, amenizado por la Banda Municipal para el próximo domingo festividad de Pascua.

En uno de los intermedios del baile, tomará parte en la velada el coro de San Martín, la «Lira Martinense», cantando alguna de las piezas de su precioso repertorio.

Creemos se verá muy concurrido.

EN RIUDECAÑAS

Está en venta una casa propia para panadería en la cual hay horno de pan cocer, en perfecto estado.

Se cederá en buenas condiciones.

Informes en esta: La razón social

Martí, Borrás y C.ª

ANUNCIO

D. JAIME FOCHS, contratista de obras, ha trasladado su domicilio á la calle Mayor número 15, de esta ciudad.

Cuanto encargos se sirvan confiarle se recibirán en el «Café del Círculo», de la calle expresada.

TELEGRAMAS

Lotería Nacional
Madrid 30.

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los siguientes

Premios mayores

18082 100.000 ptas. Coruña-Santander
24053 40.000 » Badajoz-Santander
16270 20.000 » Madrid-Madrid

Con 1.500 pesetas

12671—1523—17680—5835—1117—13483—27143—30125—7483—349—2703—763—2674—20579—31013—2093—40—1883—1119—3916—946—2997—32658—28371—16956—4811—1485—6123—1491—756

CONGRESO

Sesión del día 30

Se abre la sesión á las tres bajo la presidencia del Sr. Villaverde.

La concurrencia en los escaños es más numerosa que en los días anteriores por haberse recomendado á los ministeriales que no dejen de asistir á la sesión por si surge una votación comprometida con motivo de la discusión del acta de Sigüenza.

El conde de San Luis, de la comisión, impugna el voto particular de dicha acta, diciendo que á nadie convencerá el conde de Romanones de su amor á la sinceridad.

El conde de Romanones apoya el voto particular y manifiesta su extrañeza de que el Gobierno ampare las monstruosidades que en Sigüenza se han cometido en las últimas elecciones.

El Sr. Suárez Incán declara que no ha suscrito el voto particular porque no se halla convencido de la compra de votos que se alega al pedir la gravedad del acta.

El Sr. Canalejas (don Luis) hace constar su adhesión al voto particular.

El Sr. Maura dice que aquellos de sus correligionarios que estén convencidos de que en Sigüenza se cometieron amaños deben votar en contra de la validez del acta pero que los que tengan dudas deben abstenerse.

El conde de Romanones rectifica, diciendo que está convencido de que en Sigüenza se compraron votos.

El conde de San Luis dice que aún cuando se hubiesen comprado votos, el resultado de la elección no se alteraría.

(Rumores).

El conde de Romanones rectifica.

El Sr. Azcarate dice que los republicanos votarán en pró del voto particular.

Puesto este á votación es desechado por 126 contra 41 y se aprueba el dictamen, siendo proclamado el Sr. Sanz-Vives.

Los fusionistas votaron unos en pró y otros en contra.

Al saberlo el conde de Romanones expuso su disgusto en frases enérgicas.

El Sr. Suárez Inclán impugnó el voto particular presentado al acta de Sanlúcar.

El Sr. Canalejas (don Luis) lo defendió, y fué desechado, proclamándose acto seguido diputado al Sr. Esquivel.

Después se aprobaron sin discusión las actas de Badajoz, Ecija y Medina.

Imp. de C. Ferrando Arrabal Sta. Ana, 35

CALLICIDA ABRAS XIFRA

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!
 Cuidado con los muchos imitadores.
 Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.
¡¡Una peseta el Frascoll
 En todas las farmacias y droguerías. Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. García Madrid.

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!
 Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.
 Es incoloro. Ni duele ni mancha.
 Calma el dolor a la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.
 En Reus D. A. Serra y en todas las demás farmacias y droguerías.

Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO.

600,000

MARCOS
 ó aproximadamente

PESETAS 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

ESPECIALMENTE:

1	Premio a M	300000
1	Premio a M	200000
1	Premio a M	100000
1	Premio a M	80000
2	Premios a M	60000
2	Premios a M	50000
3	Premios a M	40000
1	Premio a M	35000
5	Premios a M	30000
5	Premios a M	20000
2	Premios a M	5000
16	Premios a M	10000
55	Premios a M	5000
103	Premios a M	3000
155	Premios a M	2000
616	Premios a M	1000
14	Premios a M	500
102	Premios a M	400
3378	Premios a M	169
19970	Premios a M	250, 200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene billetes 115.000 de los cuales 55.755 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.
 Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importe

Marcos 11.306.390

ó sean aproximadamente

PESETAS 19.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, de la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 80.000, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000 y 100.000 marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiendonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid, ó Barcelona, estendidas a nuestra orden ó en letras de cambio facil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL ENTERO - PESETAS 10
 1 BILLETE ORIGINAL MEDIO - PESETAS 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903
 Fecha del sorteo)

Valentín y Cop.
HAMBURGO
 (ALEMANIA)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida

Contrabexis Grau Inglada

MEDICAMENTO PARA LA TUBERCULOSIS

Curación rápida de la tos, resfriados, bronquitis, cajarros, grippe y tos ferina.

Fórmula conocida a base de **Terpinol, Guáyacol, heroína y bromofor-**

mo, a dosis convenientes y químicamente puros.

Puntos de venta: En todas las buenas farmacias de España y América.

Agente y depositario: **J. Viladot y C.ª**

Ramb'a de Cataluña, número 36 - BARCELONA

MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa e indigesta. Ofrece a las madres de familia el medio de hacer tomar a sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen a **Cinco gramos de Aceite** cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez a los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia. **PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.**

LAS HERNIAS

(TRINCADURAS)

y el braguero óptimo hernial VIVES

Las personas afectadas de esta terrible enfermedad viven en un constante peligro y acostumbran a llevar una vida enfermiza, sino usan un aparato perfectamente apropiado para las hernias que padecen. Un braguero impropio, es un enemigo para el herniado.

A centenares son los bragueros que para la contención y curación de las hernias se expenden. Casi todos ellos adolecen de capitales defectos, que los que los usan, más que una salvaguardia, llevan encima un enemigo perenne de su salud y de su vida. No envejecerá el herniado sino no lleva bien contenida su hernia por medio de un buen braguero. Los herniados que deseen librarse de estas fatales consecuencias, pueden dirigirse con toda confianza al **Gabinete del especialista señor VIVES**, el cual, con verdadero y profundo conocimiento, os aplicará el **braguero óptimo hernial** de su invención, apropiado a vuestra dolencia, que alivia y cura radicalmente las hernias y preserva de graves complicaciones.

No confundir nuestra casa con otras, que imitan groseramente nuestros acreditados bragueros, aprovechando la buena fama de los mismos. Nuestros bragueros son recomendados y empleados por los médicos más eminentes de España y del Extranjero y considerados como los mejores del mundo.

Bragueros de varios sistemas a precios baratísimos. — Despacho: de 9 a 12 y 3 a 7. Días festivos, de 9 a 12 mañana.

Calle Unión, 17. **CASA VIVES.** Barcelona.

FABRICA DE PIANOS Y ARMONIUMS

de **B. FONT S. en C.**

CALLE DEL OBISPO, 8. BARCELONA

Armoniums transportables superiores en voces y solidez
 Pianos de varias clases, y con **Clavijero Metálico**, con privilegio exclusivo para toda España y sus posesiones, superiores en solidez, voces y elegancia.

PRECIOS ECONÓMICOS

Curación de las enfermedades de GARGANTA, PECHO, ESTOMAGO Y ANEMICAS

AGUAS AZOADAS

PRIVILEGIO AVILÉS

Consulta de 10 a 12. Pelayo 3, BARCELONA

GRANDES ALMACENES

Los que tengan que comprar papeles pintados para decorar habitaciones, los encontrarán a precios de regalo. No compren sin antes visitar esta casa.

CALLE DE ROCA 22. BARCELONA

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desganaada, a la que repugnan los alimentos, ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La calvicie ha sido por fin vencida!

por el

DR. V. STAKANOWITZ

con el uso de la

LOCION CAPILAR ANTISEPTICA

Esta Loción recomendada por todas las eminencias Médicas de San Petersburgo, Paris y Viena, paraliza la caída del cabello inmediatamente de usarla, fortifica las glándulas sebáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo.
 La tija pelada tan vulgar en estos días, que se manifiesta en placas simétricas en la cabeza u otras partes del cuerpo, como tambien la **Favosa**, que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros semejantes a los que ocasiona la viruela, se cura en dos meses.

DEPÓSITO GENERAL: **EL CAPRICHIO MONTEROLS. 25. REUS**
 Precio del frasco: 7'50 pesetas.

Altas y Bajas PARA LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL y Partes de Fondas.
 Se venden en esta Imprenta.

Servicio de ferrocarriles LINEA DE LOS DIRECTOS

De Reus a Barcelona

Salida Correo	4'53	llegada	8'34.
> Expreso	7'05	>	9'14.
> Mixto	8'41	>	13'03.
> Merc.	12'07	>	20'02.
> Correo	14'14	>	17'24.
> Mixto	19'14	>	22'19.

De Barcelona a Reus

Salida Merc.	5'15	llegada	15'06.
> Mixto	6'01	>	11'30.
> Correo	9'47	>	13'05.
> Omnbs.	12'35	>	17'32.
> Mixto	14'28	>	19'11.
> Expreso	19'26	>	21'38.

De Reus a Zaragoza

Salida Merc.	5'32	llegada	6'51
> Correo	13'35	>	20'35
> Merc.	15'36	>	23'54
> Mixto	19'57	>	6'36
> Expreso	21'44	>	3'01

De Zaragoza a Reus

Salida	Expreso	1'50	llegada	6'59
>	correo	7'—	>	14'06
>	Mixto	22'05	>	8'11
>	de Caspe Merc.	0'38	>	11'27
>	de Mora Merc.	18'59	>	22'15

LINEA DEL NORTE

De Reus a Lérida

Salida	correo	8'29	llega	11'05
>	mixto	18'05	>	21'57
>	para Vimbodí merc.	13'45	>	—

De Lérida a Reus

Salida	mixto	5'28	llega	9'29
>	correo	16'05	>	19'09
>	de Vimbodí merc.	8'—	>	13'39

De Reus a Tarragona

Salida mixto	8'16	llegada	8'45
>	9'44	>	10'18
>	merc.	14'30	15'05
>	correo	19'17	19'48

De Tarragona a Reus

Salida correo	7'45	llegada	8'15
>	merc.	12'22	13'—
>	mixto	17'08	17'46
>	20'—	>	20'38

FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que rige desde el día 29 de

Septiembre de 1902

Salidas de Reus:	4'10—10'00—14'47 y 18'15.
Salidas de Salou:	4'56—11'04—17'23 19'40.

JUAN ARDEVOL URGELLES

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Plaza Hércules, esquina Nueva San Francisco 4, Reus

Habiendo notado que en esta no hay quien se dedique a la presentación de instancias y tramitación de expedientes a la Delegación de Hacienda de la provincia, para el caso de la contribución de utilidades, ó sea la contribución que han venido pagando los que han tomado dinero ó préstamo con hipoteca, cual contribución debería cesar al presentar la carta de pago al Registro de la Propiedad pidiendo la cancelación, creo muy prudente toda vez que yo he tramitado varios, ofrezco a mis clientes y al público en general para dichas gestiones, despachándolas en pocos días; pues de este modo se ahorrarán los interesados muchas molestias teniendo que perder días haciendo viajes a Tarragona, así como les resultará más económico.

Al propio tiempo me ofrezco para la redención de censos y censales del Estado, y demás asuntos de la Administración de Hacienda de Tarragona, así como para la resolución de toda clase de expedientes y asuntos tanto administrativos, como judiciales y de jurisdicción voluntaria.
 Dinero con hipoteca al 5 y 6 por ciento.

JARABE y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Grippe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Rongueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.